I.R.D.E.T Instituto de la Recreación y el Deporte de Tunja	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CÓDIGO: GD-F18
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 02
	FORMATO: CORRESPONDENCIA	FECHA: 08-01-2016

Tunja, 27 de octubre 2021

Doctor
JEFFER IVÁN OCHOA SANGUÑA
Secretario de Hacienda
Alcaldía Mayor de Tunja
Ciudad

***Ref**: Solicitud Transferencia de recursos - Convenio Interadministrativo Electrónico No. 905 de 2021.*

Atento saludo.

Teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Tunja y el Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Municipio de Tunja- IRDET, suscribieron Convenio Electrónico Interadministrativo No. 905 de 2021, cuyo objeto es: **"SI -125 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJAY EL EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA (IRDET) PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II IRDET DE LA CIUDAD DE TUNJA" y en atención al oficio de fecha octubre 27 de 2021 firmado por el Doctor GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA, Secretario de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Tunja, donde autoriza el pago de la cuenta de cobro al IRDET, toda vez que ha cumplido con los requisitos previos del convenio.**

Que, mediante oficio No. 1.4.2-5-0941 de 30 de agosto de 2021 emitido por la Doctora FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA, Tesorera Municipal notifica al IRDET el desembolso de los recursos del Empréstito FINDETER, los cuales se encuentran disponibles en la cuenta bancaria del Municipio dispuesta para tal fin, para la "***Construcción Fase II IRDET de la ciudad de Tunja***".

Razón por la cual, solicito su colaboración, para que se realice el pago, correspondiente al valor de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($ 2.100.000.000.00) M/CTE.**

Favor consignar cheque a nombre del IRDET, a la cuenta corriente **No 616679122** del **BANCO DE BOGOTÁ** de la ciudad de Tunja. Se anexa certificación bancaria.

Atentamente,

IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General IRDET

Elaboró y Proyectó:	Esperanza Ortega Pinilla	Tesorera General	
Aprobó	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Banco de Bogotá

BANCO DE BOGOTA

NIT. 860.002.964-4

INFORMA QUE:

EL INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE TUNJA, identificado con Nit. 820.000.807-1 se encuentra vinculado con la cuenta corriente No. ***616679122*** *denominada* ***INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE TUNJA,*** *la cual se encuentra activa, normal y vigente.*

Se expide en Tunja a solicitud del interesado, a ocho (08) días del mes de septiembre del 2021, a solicitud del interesado.

Banco de Bogotá
OF. GOA BOCA DE BOYACA OCCIDENTAL
EJECUTIVO COMERCIAL

CLAUDIA ISABEL BARRETO SOLER
Ejecutivo Banca Oficial Boyacá Occiden

Alcaldía Mayor de Tunja

Tunja La Capital que nos UNE

ATU2021EE031513

Tunja, 30 de agosto de 2021

Doctor
INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA - IRDET
IVÁN ARTURO CORREDOR HURTADO
atencionalciudadanoirdet@gmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Notificación del primer desembolso Empréstito Findeter por $2.100.000.000

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que, virtud del contrato Empréstito Numero 721 de 2021, envio adjunto oficio en mencion y nota credito primer desembolso para fines pertinentes.

Sin otro particular.

Atentamente,

FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA
Tesorero (a)
Secretaría de Hacienda

Anexos: Of. IRDET.pdf
Primer desembolso $2.100 millones NC CTA 860112.pdf

Proyectó: FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA
Revisó: FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA

Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

Tunja
La Capital
que nos [illegible]

1.4.2-5-0941

Tunja, 30 de agosto de 2021

Doctor
IVÁN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente - IRDET
Ciudad

Asunto: Notificación del **Primer desembolso Empréstito FINDETER** por **$2.100.000.000**.

Atento saludo doctor Corredor:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que, en virtud del Contrato de Empréstito No.721 de 2021, suscrito por el Municipio de Tunja con FINDETER S.A., el pasado 07 de mayo de 2021, para la financiación o cofinanciación de 14 proyectos de inversión; dentro de los cuales se encuentra la ***"Construcción Fase II IRDET de la ciudad de Tunja".*** Y a partir de la certificación recibida de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, con oficio N° 1.14.1 9257 de fecha 19 de agosto de 2021, se hizo solicitud formal a esa entidad financiera, de los recursos requeridos con cargo al mencionado Proyecto, obteniendo como respuesta que el **27 de agosto de 2021 se hizo efectivo** el primer desembolso por valor de **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($2.100.000.000).** Adjunto copia de la Nota Crédito emitida por el Banco de Occidente, donde confirma el valor desembolsado en esa fecha, a la cuenta que el Municipio tiene dispuesta para tal fin, en esa entidad.

Lo anterior, para hacer de su conocimiento que, esos recursos ya se encuentran disponibles en la cuenta bancaria correspondiente, a espera que ese Instituto adelante los trámites, y emita las indicaciones respectivas, para dar el debido y oportuno uso de los mismos, atendiendo así lo establecido en el ARTÍCULO TERCERO, del Acuerdo 032 del 30 de diciembre de 2020: ***"El desembolso producto del presente crédito se debe hacer efectivo teniendo en cuenta cada una de las partidas, cuando el proyecto o convenio lo requiera en las para su ejecución con el fin de no generar intereses innecesarios para el municipio"***

Cordialmente,

FABIOLA AMPARO PACHECO BAUTISTA
Tesorera Municipal

Proyectó: Jery Hernán Ramos - Contratista